



H. Ayuntamiento Municipal de Villa de Arista, S.L.P.

Bajo protesta de decir verdad, manifestamos que el Municipio de Villa de Arista, S.L.P., al 30 de Junio de 2018:

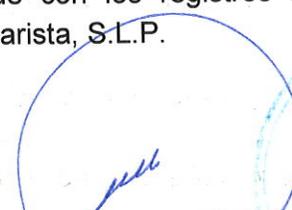
1. No tiene deuda pública por concepto de obligaciones financieras y/o empréstitos, garantizados con recursos públicos, federales o locales;
2. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ninguna deuda pública pendiente de pago;
3. No se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, ninguna deuda pública pendiente de pago; y
4. No es responsable solidario ni garante de otros entes públicos o de cualquier persona física o moral, por concepto por obligaciones financieras y/o empréstitos que hayan sido garantizados con recursos públicos, federales o locales.

Asimismo declaramos que esta información corresponde con los registros financieros y contables al 30 de Junio de 2018 del Municipio de Villa de Arista, S.L.P.


ING. JUAN JESUS SILVERIO
GAMEZ PONCE.
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZÓ


LIC. JUAN JOSÉ SERNA
ALMENDAREZ
SÍNDICO MUNICIPAL
SUMANDO VOLUNTADES POR
VILLA DE ARISTA
AYUNTAMIENTO 2015-2018

LIC. JUAN JOSE SERNA
ALMENDAREZ
SÍNDICO
Vo.Bo.


C.P. PASCACIO MELO SOTO.
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ


LIC. CARLA BERENICE CASTILLO
RUEDA.
CONTRALORA
REVISÓ

